

## DOCUMENTO DE POLÍTICA ACADÉMICA

### QUE PRESENTA LA SECCIÓN ACADÉMICA DEL STUNAM AL 37 CONGRESO GENERAL ORDINARIO

Nuestra Organización Sindical se dirige rumbo al 37° Congreso General Ordinario, con el objetivo de exponer ante ustedes Delegados (as) congresistas participantes en esta Mesa de Trabajo, la propuesta de documento de Política Académica para su análisis, discusión y aprobación. Cabe hacer notar que para una mejor comprensión del documento, se ha elaborado y desarrollado considerando dos grandes referentes:

I. El primer referente corresponde a los antecedentes y factores que han provocado y favorecido la crisis económica, política y social en forma globalizada, de manera específica en nuestro país.

II. Como segundo referente o elemento político, la elección del 1° de julio de 2018 en México, sus expectativas y perspectivas de cambio demandadas por el pueblo mexicano. El resultado de éste proceso electoral ha sido contundente y definitivo, ubicando a las fuerzas democráticas de izquierda en una condición inmejorable para reiterar y consolidar la demanda y concreción del cambio de rumbo económico, político, social y cultural que el país demanda.

Para iniciar, abordaremos el contexto internacional. La crisis económica, financiera, política y social, tiene alcances globales y se manifiestan por los altos índices de inestabilidad tanto de los países desarrollados, como subdesarrollados, debido a la desaceleración de sus economías, por la destrucción del aparato productivo mundial, el abaratamiento de la mano de obra de los trabajadores, entre otros.

Y que debido a la concentración de capitales por un puñado de empresarios y banqueros, controlan las economías a nivel mundial, así como los recursos naturales de los países del orbe. Lo anterior ha servido para incrementar sus ganancias y grandes fortunas, ello en detrimento de más del 70 % de la población mundial, lo que ha provocado desequilibrio y desigualdad social, con mayores índices de pobreza y pobreza extrema.

El control económico se hace a través de los organismos financieros internacionales, como: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), incrementando la dependencia de los países miembros.

Otro elemento de control se da por los diversos tratados comerciales internacionales, como son: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Tratado Integral y Propuesta de Asociación Transpacífico (CPTPP), El Acuerdo en Comercio de Servicios (TISA), y la Comunidad Económica Europea, los que limitan el crecimiento del PIB en dichos países, condicionándoles el intercambio comercial con aranceles. Acuerdos que han sido suscritos por los presidentes neoliberales de México, como el actual Presidente Enrique Peña Nieto, quien ha promovido a empresas transnacionales para que inviertan en el país, sin tener ninguna garantía o beneficio para el pueblo mexicano.

Otro elemento que ha provocado la crisis económica, ha sido la caída del precio internacional del petróleo, lo que ha generado desajustes financieros en las economías de los países productores en hidrocarburos.

También influyen así en las diferentes tipos de economías al cambio en el Dólar y el Euro, los cuales han afectado a los países con un déficit financiero.

Las condiciones han cambiado para Inglaterra, al realizar un Referéndum (Brexit) para separarse de la Comunidad Económica Europea y así no depender del Euro como moneda central de cambio. Y también los Estados Unidos, se están separando de los tratados comerciales internacionales (CPTPP y TLCAN), para establecer sus propias condiciones de mercado, proteccionismo y subordinación de las naciones. También se debe considerar, que los países imperialistas pretenden el control no sólo económico, sino el político militar de las naciones, agudizando para ello, los conflictos bélicos, como es el caso de las guerras en países árabes (Irak y Siria) mismas que han afectado principalmente a la población civil. Y la existencia de países con armas nucleares Corea del Norte, Estados Unidos y Rusia entre otros, aumentan el riesgo de un holocausto nuclear.

En México el modelo económico neoliberal establecido desde hace 40 años, ha llevado a millones de trabajadores del campo y la ciudad, así como de la población en general a una situación de precariedad, debido a los bajos salarios que no alcanzan a cubrir los mínimos de bienestar como son: Alimentación, Vestido, Vivienda, Salud, Educación y Recreación.

Cabe mencionar que al someterse el Gobierno Federal a las políticas y orientaciones de los organismos financieros internacionales y de los tratados comerciales suscritos por los diversos presidentes en turno, tanto del PRI como del PAN, desde la instauración del neoliberalismo en México, y que a la firma del TLCAN en 1994 por el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari, se afectó al país y al pueblo de México en su soberanía, limitando el crecimiento y desarrollo económico, al establecerse la privatización de empresas paraestatales, como es el caso de la venta y desmantelamiento de PEMEX y la CFE, traspasándose la minería a empresas extranjeras; el abandono del campo ha provocado la caída de la producción agrícola y ganadera haciendo que el país sea dependiente del extranjero con la importación de granos y alimentos.

Por otra parte, la corrupción e impunidad de los gobiernos neoliberales en México han afectado a todo el país, debido a la desviación de recursos del presupuesto federal para uso personal y negocios con prestanombres nacionales y extranjeros que hacen uso indebido de los recursos y como ejemplo tenemos a los expresidentes y funcionarios públicos, así como empresarios, que hoy son dueños de plataformas petroleras, dañando los bienes de la nación. De igual manera el desavío de los fondos de ahorro para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores para la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, es algo imperdonable.

Lo anterior ha mermado las finanzas públicas condenando al país a una deuda externa e interna impagable que ha llegado a la cifra de más de 9.9 billones de pesos, situación que ha contribuido a favorecer la crisis financiera que actualmente padece el país.

En cuanto a la violencia e impunidad existente en el país, tanto por el crimen organizado, como por el Estado, ha provocado muertes y desapariciones forzadas de los mexicanos. Además por la ambición de empresarios nacionales y extranjeros se han expropiado grandes extensiones de tierras bosques, praderas y valles, despojando y desplazando a comunidades indígenas en diversas regiones del país, provocando mayor migración, contaminación y depredación de los recursos naturales (tierra, aire y agua), al incrementar la emisión de gases de efecto invernadero y con ello el calentamiento global del planeta.

Así mismo se ha abierto la puerta para la privatización del agua con el reciente decreto del presidente Enrique Peña Nieto sobre las concesiones del uso del agua. Aquí llama la atención el uso para extracción de gas natural por el desplazamiento con toneladas de agua (Fracking) que produce mayor contaminación de la misma

También el modelo económico neoliberal tiene entre sus estrategias mercantilizar la educación superior en el mundo, particularmente la que se imparte en las Universidades Públicas. Dicha estrategia y a la vez tendencia es producto de las políticas impuestas desde 1994 a la fecha. La ideología aplicada por éste modelo económico ahora en la educación pública tiende a la privatización de la misma. Pero además en el ámbito de la educación pública superior particularmente de las Universidades Públicas entre ellas la UNAM es la mercantilización de la educación a éste nivel como producto de mercado. Situación novedosa como negocio particular para los empresarios e inversionistas y no, como un beneficio para la sociedad o derecho humano de la misma, sino que se entiende como una mercancía. Por lo que la reforma educativa en México aprobada y aplicada desde el 2012, tiene esa tendencia privatizadora. Y la educación superior pública también tiene pendiente una reforma que obra en poder del Senado de la Republica y su aprobación afectará la Autonomía de la Universidad Pública en México particularmente a la UNAM.

La Reforma Educativa como parte de las reformas estructurales aprobadas por el Congreso de la Unión, tiene como propósito la mercantilización y privatización de la educación pública al tener la participación de los empresarios en forma directa a través de la inversión que ha hecho el gobierno de las finanzas públicas en bonos educativos para la reconstrucción y remodelación de las escuelas del nivel básico en forma de hipoteca y a la vez invertir en la Bolsa Mexicana de Valores.

La Reforma a la Ley de Educación Superior, se encuentra aún en proceso de revisión en el poder legislativo, la cual si se aprueba sin la consulta correspondiente a las Comunidades Universitarias respectivas, ello tendrá efectos nocivos para las Universidades Públicas en su Autonomía y sus funciones sustantivas.

Con relación a los aspirantes a ingresar a nivel medio superior y superior, sigue siendo elevado el número de rechazados a dichos niveles educativos por ejemplo entre la Universidad Autónoma de Nuevo León que de 35 mil aspirantes rechazaron 15 mil; la Universidad de Guadalajara U de G de 24 mil aspirantes rechazo 19 mil; y la UNAM de 149 mil aspirantes, rechazó 139 mil, o sea

en un semestre tres universidades públicas rechazaron a más de 173 mil 500 jóvenes a los que les coartan las esperanzas de estudiar en la universidad. Una de las prioridades que debe tener la Universidad Pública es atender la demanda Educativa de los aspirantes a ingresar tanto al Bachillerato como a las licenciaturas y al posgrado. Es de hacer notar que la UNAM ha ampliado su matrícula pero, ésta ha sido insuficiente para cubrir la demanda educativa. Es importante hacer notar que la materia de trabajo de los académicos son los estudiantes a los cuales se debe la Universidad Pública.

Con la aplicación de los recortes presupuestales a la Educación Pública en general y específicamente de la Educación Superior, se favorece éste proceso para implementar los modelos empresariales en la educación desde el nivel básico hasta el superior, con beneficio exclusivamente para los empresarios e inversionistas, incluidos representantes del poder ejecutivo y legislativo de este país, afectándose el nivel educativo por establecer de manera formal e impositiva la enseñanza a través de competencias.

Con los recortes presupuestales realizados por el Gobierno Federal a la Educación, Cultura, Seguridad Social entre otros, han tenido efectos negativos tanto para la educación básica como para la Educación Media Superior y Superior Públicas, sobre todo para las Universidades Públicas del país, que varias de ellas se encuentran en proceso de quiebra, con afectación a los derechos contractuales y salariales de los trabajadores administrativos y académicos de las mismas.

II). En éste numeral que corresponde al segundo elemento que como consecuencia política hoy tenemos en México con el triunfo contundente de AMLO y Morena, situación que fue el anuncio del hartazgo del pueblo mexicano contra la corrupción, impunidad, violencia y la situación de pobreza en que viven millones de mexicanos, todo ello derivado de la política económica neoliberal tanto de gobiernos priistas como panistas como el actual gobierno saliente de Enrique Peña Nieto.

Pero sobre todo por la posibilidad real de tener un cambio de rumbo económico, político y social del País, tal como lo ha planteado el STUNAM desde 1994 y que sigue vigente a la fecha, sobre todo hoy con el proyecto de nación que promueve AMLO, a partir del rescate de la soberanía nacional, diseñando un modelo propio para el desarrollo que el país requiere, es decir un modelo económico alternativo en beneficio del pueblo y de los trabajadores del país en general y específicamente los universitarios en particular.

### **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR ACADÉMICO EN LA UNAM**

Hoy la UNAM entra al vaivén de los recortes presupuestales debido a que, si en el 2017 tuvo un presupuesto de 40 mil 929 millones, 422 mil 558 pesos, que corresponden al 0.6%, se prevé que en este 2018 el recorte sea mayor y que afecte a sus funciones sustantivas, particularmente en el ámbito de la docencia que es en donde se tiene la mayor aplicación del presupuesto debido a los salarios de los profesores de asignatura principalmente. El anterior presupuesto en la UNAM se repartió en cuatro áreas: Docencia, Investigación, Difusión Cultural y Gestión Institucional. Para la docencia se destinaron 24 mil 949 millones de pesos, que equivalen al 61% del total; a la Investigación 10 mil 655 millones de pesos, que representan 26%; a la Extensión y Difusión de la Cultura se le asignaron 3 mil 309 millones, que corresponden al 8.1%; y finalmente la Gestión Administrativa se le asignaron 2 mil 16 millones, que corresponden al 4.9%. Por lo que la Universidad Nacional Autónoma de México, enfrentará condiciones difíciles y adversas en este 2018, sobre todo con efectos negativos a los trabajadores universitarios, particularmente del sector académico, tal como está ocurriendo en la mayoría de las universidades públicas del país.

Cabe mencionar que el personal académico de la UNAM ha venido padeciendo desde hace más de 40 años afectaciones y violaciones a sus derechos académico laborales y humanos por la administración universitaria que se ha empeñado en dar un trato indigno y discriminatorio a los académicos específicamente a los profesores de asignatura interinos y de ayudantes de profesor por ser los más vulnerables, actualmente también reciben un trato inadecuado los profesores definitivos que están cerca en la edad de jubilarse.

El sector de trabajadores que ha sido afectado de un tiempo a la fecha en la UNAM, ha sido el de los académicos, quienes además de padecer salarios precarios e inestabilidad laboral se les han afectado al retirarles sin previo aviso de los programas de estímulos a la productividad académica (estímulos complementarios al salario) y que se manifiestan por la afectación al acceso mínimo de la canasta básica y demás prestaciones contractuales y sociales.

En estas prácticas los directores y sus administradores las vienen aplicando en forma autoritaria y prepotente sin previo aviso a los profesores. Con lo cual se ha afectado el salario y las condiciones de trabajo de los académicos al incrementarles los requisitos

para incorporarse o renovar su participación en el programa de estímulos arriba mencionados, y por no existir un programa de recuperación salarial y tomarse como un complemento al salario del personal académico de la UNAM.

La precariedad en las condiciones académico-laborales y salariales en que laboran los académicos de la UNAM, se torna cada vez más difícil debido a los tipos de contratación que realiza la UNAM y que con las reformas laboral y educativa aplicadas en la misma, se genera mayor incertidumbre y desconfianza para los profesores contratados interinamente, así como para los Ayudantes de Profesor, por no tener certeza de continuar laborando, provocando estrés y problemas de salud física y mental en los mismos.

Por otra parte es importante mencionar que el STUNAM ha presentado anualmente pliego petitorio de demandas académico-laborales de los profesores afiliados al sindicato en tiempo y forma, durante el emplazamiento a huelga por revisión contractual o salarial en octubre- noviembre de cada año. Este pliego petitorio ha incluido desde hace varios años, la demanda de un Programa de Recuperación Salarial para los Trabajadores Académicos de la UNAM particularmente los afiliados al STUNAM. No hemos tenido respuesta y a la vez no se respeta por la administración el carácter de sindicato de institución que tiene el STUNAM desde su origen y reconocido legalmente en 1980. Por lo que se propone que el STUNAM evalúe la necesidad de revisar el tipo de emplazamiento que requiere para las próximas revisiones contractuales y salariales, en donde se incluya también a los afiliados académicos.

El STUNAM, Sindicato de Institución, que agrupa a trabajadores Académicos y Administrativos y su Comité Ejecutivo y Consejo General de Representantes conformado por ambos sectores de trabajadores de la UNAM, desde 1980 y hasta la actualidad, a pesar de estar legalmente reconocido la administración universitaria no acepta la representación académica del STUNAM. (Para mayor información consultar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 3º y 123 "A"; Ley Federal del Trabajo Título XVII Artículos del 353-J al 353-U y la Toma de Nota del STUNAM Sindicato de Institución ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social).

Por lo que se hace necesario un balance del STUNAM Sindicato de Institución que permita detectar las fortalezas y debilidades que ha tenido el sindicato, para con los afiliados académicos, destacando el crecimiento y caída de su membresía. También deberá incluir las actitudes autoritarias, antisindicales, divisionistas, excluyentes y discriminatorias de la administración universitaria contra la libertad de organización sindical de los académicos de la UNAM como un derecho constitucional de los académicos.

Deben mencionarse los aciertos logrados en atención a los afiliados académicos en el ámbito académico-laboral; así mismo del trabajo de afiliación y conformación de delegaciones sindicales académicas y en qué momento hubo mayor crecimiento de la membresía académica afiliada al STUNAM.

Por lo cual se exige a la administración central de la UNAM, el respeto irrestricto al carácter de sindicato de institución, que legalmente tenemos y con ello el reconocimiento pleno a nuestros delegados sindicales académicos.

Como es de todos sabido los administradores de la UNAM en complicidad con los representantes de la AAPAUNAM, se encuentran en campaña permanente para desafiliar a los agremiados académicos del STUNAM, dichos administradores se encargan quincena tras quincena de rasurar nuestro padrón sindical. Exigimos la no intromisión de la administración de la UNAM en la vida sindical, a la vez demandamos se abstenga de promover la desafiliación de los Académicos al STUNAM.

#### **CONDICIONES DE TRABAJO E INESTABILIDAD LABORAL.**

En estos últimos años la administración universitaria ha venido implementando un programa denominado: "Programa de Regularización del Personal Académico", mediante el cual, algunos directores aprovecharon la ocasión para deshacerse de académicos que no forman parte de su grupo de seguidores.

Por otra parte, desde el año 2013 la rectoría de la UNAM impuso el Programa de Renovación de la Planta Académica, con los subprogramas de Retiro Voluntario a profesores de carrera de tiempo completo y de asignatura definitivos con 70 años de edad,

y el que corresponde a la Incorporación de Jóvenes Académicos para ocupar plazas de carrera de Tiempo Completo, mismos que establecen requisitos discriminatorios y excluyentes a los integrantes de la Comunidad Académica de la UNAM.

### **ACOSO LABORAL Y DISCRIMINACIÓN**

El personal académico interino al servicio de la UNAM y en especial los Ayudantes de Profesor y los profesores de asignatura contratados por horas, son los más afectados por la política de hostigamiento y acoso laboral específicamente contra nuestros afiliados, mismos que frecuentemente son discriminados de los programas de estímulos, becas, promociones y demás beneficios a los que tienen derecho, llegando al extremo de condicionar su recontractación a partir de su desafiliación del STUNAM, promoviendo contratos por honorarios a profesionistas.

El autoritarismo, hostigamiento laboral y psicológico, así como la represión en contra del personal académico se torna permanente no sólo para profesores interinos, ayudantes de profesor sino incluso contra profesores definitivos y técnicos académicos, a quienes se les amenaza con no renovarles el contrato individual; a la vez el no promover la formación y actualización académica cuando se realizan reformas a los planes y programas de estudio, excluyéndolos de las asignaturas nuevas, así como de los programas de estímulos a la productividad académica. En otras palabras les afectan la estabilidad en el empleo, las condiciones de trabajo de por sí precarias debido a los bajos salarios que percibe la mayoría del Personal Académico de la UNAM; quedando éste en estado de indefensión laboral por las acciones e imposiciones unilaterales de la administración universitaria en contra de dicho sector de trabajadores universitarios.

### **RECUPERACIÓN SALARIAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO.**

La situación Laboral y Salarial del Personal Académico de la UNAM se torna cada vez más precaria, debido al contexto de la política económica, educativa y salarial impuesta por el Gobierno Federal a los trabajadores de las Universidades Públicas del País, la cual se ha caracterizado por insuficientes incrementos a los salarios de los universitarios, quienes han visto disminuidos sus ingresos, inclusive para cubrir la canasta básica y demás necesidades de su nivel de vida. Por tal motivo el STUNAM como Sindicato de Institución, demandará y luchará por: UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN SALARIAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO, a la vez demandará que se revise de manera integral el tabulador de salarios del personal académico; así mismo se incorporen al Salario los montos económicos derivados de los diversos programas de estímulos a la productividad académica existentes en la UNAM. En tanto esto no se establezca se deberá respetar a los profesores que participan en los programas de estímulos a la productividad académica sin taxativas o incremento de requisitos para eliminarlos de dichos programas.

Finalmente se debe establecer un Programa de Jubilación y Pensión Digna para los Académicos afiliados al STUNAM.

### **LAS PRESTACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

A todos los trabajadores académicos que laboran en la UNAM, deben ser aplicables los derechos laborales contractuales, estén o no afiliados al sindicato titular del CCT Académico o al propio STUNAM, o que no estén afiliados a ninguno, tal y como lo establece el Artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, actualmente el otorgamiento de las prestaciones al personal académico en el momento que estos las hacen efectivas, les son condicionadas a cambio de que se desafilien del STUNAM. Esta situación violenta el artículo 133 fracción IV de la misma Ley, sobre la prohibición a los patrones “obligar a los trabajadores por coacción o por cualquier otro medio, a afiliarse o desafiliarse del sindicato o agrupación a que pertenezca o que voten por determinada candidatura”. Así como también es violatorio del artículo 358 de la L.F.T. que a la letra dice “A nadie se le puede obligar a formar parte de un sindicato o a no formar parte de él”. El STUNAM exige a la administración universitaria se respete de manera puntual la obligación que tienen de otorgar las prestaciones contractuales y sociales establecidas en el CCT Académico y del propio EPA vigentes para todo el personal docente y de investigación al servicio de la institución.

### **CONQUISTA DE LA TITULARIDAD DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO POR EL STUNAM.**

Se hace necesario realizar un censo y un balance periódico del trabajo de la Sección Académica del STUNAM, en donde se actualice permanentemente la política hacia el sector académico, a partir de un diagnóstico que precise puntualmente la membresía académica en el STUNAM, la afiliación de académicos al mismo, debiéndose considerar el tipo de contratación,

figura, categoría y nivel. (Ayudantes de Profesor, Profesores de Asignatura definitivos e interinos, Técnicos Académicos, y Profesores de Carrera o Investigadores de medio tiempo y tiempo completo).

También es necesario censar o realizar encuestas durante las visitas de trabajo a las dependencias, por el Comité Ejecutivo, analizando los resultados de las mismas, para conocer el número de Delegaciones Sindicales Académicas constituidas, su funcionamiento, el trabajo de los secretarios del Comité Ejecutivo, así como de los Delegados Sindicales Académicos, la realización periódica de asambleas sindicales en las dependencia donde existan afiliados académicos al STUNAM.

Nuestra organización sindical debe generar las condiciones para lograr la conquista de la Titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM por lo que se requiere de un trabajo sindical reforzado en diversos aspectos tácticos y organizativos de nuestros afiliados académicos.

Si el trabajo sindical hacia el sector académico de la UNAM por parte del STUNAM es definido y comprometido a través de una política académica que establezca una mayor y mejor atención de todas las instancias de Dirección del Sindicato; ello permitirá conocer, atender y buscar soluciones colegiadas e institucionales en el corto, mediano y largo plazo a la problemática académico-laboral y salarial que demandan los trabajadores académicos en todas y cada unas de sus categorías y niveles así mismo vemos necesario involucrar a los académicos en dichas soluciones. También se debe dar atención y resolver en torno a sus requerimientos de asesoría y gestión de trámites diversos, propios del sector. Logrando con ello que la afiliación sea más intensa y masiva para orientar el rumbo hacia la lucha y consecución de la Titularidad del Contrato Colectivo del Personal Académico por el STUNAM.

### **SOBRE LA CAPACITACIÓN POLÍTICO SINDICAL DE LOS ACADÉMICOS**

Se requiere de la capacitación para que los académicos afiliados a nuestra organización, puedan enfrentar las frecuentes violaciones a sus derechos académicos-laborales y humanos por parte de la administración universitaria; para superar el frecuente desconocimiento de los mismos y que están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del ISSSTE, reglamento de FOVISSSTE, así como de la Legislación Universitaria (Ley Orgánica, Estatuto General y el Estatuto del Personal Académico de la UNAM y el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico. Los académicos también requieren conocer sobre los Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos Universitarios;

Por lo mencionado anteriormente, muchos académicos quedan en un total estado de indefensión, por no solicitar en tiempo y forma la asistencia y asesoría jurídica respectiva, a su representación sindical (Delegados Académicos y Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos del STUNAM).

Para una mayor identidad y participación sindical de los académicos con su Sindicato, se requiere que conozcan la Historia del STUNAM como Sindicato de Institución, su origen, principios, Estatuto, instancias de dirección, funcionamiento y propuestas programáticas para los sectores académicos y administrativos que lo integran. Y a su vez, consideramos importante que aunado a lo anterior, nuestros afiliados participen de manera activa en eventos políticos sindicales, convocados por nuestra organización sindical, sindicatos universitarios nacionales e internacionales y otras organizaciones.

Realizar una revisión y análisis puntual sobre las publicaciones editadas en la Sección Académica y sus efectos positivos en la difusión de la información, así como en la formación y participación del sector académico afiliado en los mismos. A la vez hacer énfasis en la difusión de cuadernillos informativos que edita la sección académica para el conocimiento de los derechos y obligaciones de los académicos, así como de los procedimientos a seguir y los trámites a realizar en el ejercicio de sus prestaciones contractuales y sociales; el cómo abordar la defensa legal en caso de Investigaciones administrativas contra los trabajadores académicos y el conocimiento del propio Estatuto Sindical del STUNAM.

### **REFORMA UNIVERSITARIA**

El STUNAM y sus trabajadores Académicos y Administrativos, tiene en perspectiva la ardua tarea y compromiso conjuntamente con el sector estudiantil, de buscar y conjuntar acciones para lograr la democratización de la UNAM y su legislación.

En cuanto a la Reforma al Estatuto del Personal Académico, encontramos que la última versión propuesta por el Claustro Académico, es totalmente violatoria a los derechos académico-laborales de todas las figuras académicas que existen en la UNAM, motivo por el cual no debe aprobarse e imponerse ya que se requiere tener una mayor participación y consenso de la Comunidad Universitaria, particularmente del personal académico.

Lo anterior implica la necesidad de mantener relaciones con los Colegios y Claustros Académicos o promover su constitución democrática y mantener relaciones con las Organizaciones de Estudiantes democráticas también que actúa en la Universidad. Por lo que el sindicato debe profundizar su participación en dichos órganos e instancias, en forma colegiada o a través de sus instancias de representación sindical.

Con la reforma a la educación básica y media superior con tintes privatizadores, hoy también alcanza esta pretensión a la educación superior, debido a que existen las iniciativas de propuesta de SEP-ANUIES y del PAN para “Reformar la Educación Pública Superior”, iniciativa que se encuentra en el Senado de la República para su eventual aprobación e imposición, situación que afectaría a la Autonomía de las Universidades Públicas, particularmente a la UNAM.

#### PROPUESTAS:

- 1) Exigir mayor presupuesto a la Educación Pública y a las Universidades Públicas, demandando del Estado la asignación del 8% del PIB a la educación y el 1% a la ciencia e investigación y al desarrollo tecnológico, tal como lo recomienda la UNESCO.
- 2) Demandar que las autoridades educativas de la SEP-ANUIES y el Senado de la República, consulten a las Comunidades Universitarias, sobre la iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación de la Educación Superior antes de aprobarla, porque esta situación afectaría y vulneraría la Autonomía Universitaria y sus Funciones Sustantivas.
- 3) Luchar por la defensa de la Educación Pública, Laica, Gratuita y de Calidad, en todos sus niveles: Básica, Media Superior y Superior.
- 4) Defender y fortalecer a la Universidad Nacional Autónoma de México por ser la institución de educación superior destacando su carácter público gratuito y laico, la cual tiene el proyecto educativo más importante del país y por ser nuestra fuente de trabajo y Patrimonio del Pueblo Mexicano.
- 5) Demandar a la Administración Universitaria el respeto irrestricto al carácter de Sindicato de Institución que legalmente posee el STUNAM, que fue otorgado a través de la Toma de Nota con la cual la Secretaría de Trabajo y Previsión Social reconoció al Comité Ejecutivo y a los delegados sindicales administrativos y académicos de nuestra organización sindical, obligando a la administración universitaria otorgue las facilidades para el desempeño de las funciones de dicha representación sindical.
- 6) El STUNAM como Sindicato de Institución, deberá mantener su lucha por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico, en tanto pueda alcanzar el Contrato Único, situación pendiente desde 1977, ello como única guía para lograr que el personal académico de la UNAM, ejerza de manera plena el respeto a sus derechos académico-laborales y humanos.
- 7) El STUNAM exige a la administración universitaria y luchará por el respeto a su libertad sindical y la no intromisión de la administración de la UNAM en la vida interna del sindicato, a la vez le demandará, se abstenga de promover la desafiliación de los académicos a nuestra organización sindical.
- 8) El STUNAM propone que el Comité Ejecutivo, independientemente de corrientes o colores, desarrolle un trabajo colegiado e institucional, cuyo compromiso inicial sea la atención para todos los afiliados al mismo, cumpliendo las funciones Estatutarias para cada cargo, ello en forma equitativa y transparente para ambos sectores.
- 9) El STUNAM luchará y reivindicará la estabilidad laboral de los académicos, particularmente de los profesores de asignatura interinos y de los ayudantes de profesor, ello hasta lograr su definitividad y la mejora a sus condiciones de trabajo. Por lo que los académicos se deberán involucrar en la apropiación y defensa de su materia de trabajo, participando en las movilizaciones y actividades convocadas por nuestra organización sindical para la solución a las demandas académico-laborales.
- 10) El STUNAM y su sección académica asume el compromiso de continuar con la asesoría en la elaboración y revisión de los planes y programas académicos consulta y vinculación académica, así como orientación para participar en los concursos de oposición para definitividad y promoción de los académicos.
- 11) El STUNAM como Sindicato de Institución demandará y luchará por “Un Programa de Regularización para la Obtención de la Definitividad del Personal Académico”, contratado como interino.

- 12) Y luchará por la eliminación de los requisitos discriminatorios en los Subprogramas del Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM.
- 13) Demandará el “cese al despido injustificado, hostigamiento y acoso laboral\_y Psicológico” contra los académicos interinos y ayudantes de profesor. No a la represión en contra de los académicos y por la defensa de los derechos humanos de los mismos
- 14) El STUNAM luchará y demandará un Programa de Recuperación Salarial para el personal académico afiliado al mismo.
- 15) Demandando también se revise de manera integral el Tabulador de salarios del personal académico en forma comparativa con el tabulador salarial de otras universidades públicas e instituciones de educación superior del país que perciben mayor salario, para homologar los salarios de los académicos de la UNAM.
- 16) La incorporación al salario de los montos económicos, derivados de los diversos programas de estímulos a la productividad académica existentes en la UNAM; en tanto esto no ocurra, que se respete la asignación actual de los estímulos a los académicos que ya son beneficiados desde tiempo atrás.
- 17) Demandar el establecimiento de un Programa de Jubilación y Pensión Digna para los académicos de la UNAM.
- 18) En cuanto a las prestaciones contractuales y sociales, el STUNAM demandará a la administración de la UNAM respete de manera puntual la obligación que tiene de otorgar éstas al personal académico que labora para la institución, independientemente de su afiliación sindical, a la vez no condicionar éstas a nuestros afiliados para que se desafilien del STUNAM.
- 19) Rechazamos en forma total la iniciativa de reforma al Estatuto del Personal Académicos de la UNAM que propone la Junta de Coordinación del CAEPA, porque ésta atenta contra los derechos académicos y contractuales del sector que se encuentra laborando en la UNAM, particularmente por que se afecta su estabilidad y definitividad que son derechos irrenunciables.
- 20) Luchar y mantener todas las figuras Académicas establecidas en el EPA, particularmente las de Ayudante de Profesor e Investigador, así como la de Técnico Académico, sean revisadas y analizados sus perfiles, funciones en los Colegios de Profesores creados por el propio personal académico, para buscar su estabilidad académica en la forma de contratación de los mismos
- 21) De igual manera en torno a otras iniciativas de reforma a la Legislación Universitaria, exigimos la no imposición, sino que todo cambio o modificación de la misma, sea sometida a un proceso de consulta y discusión, buscando el consenso de la Comunidad Universitaria.
- 22) Reforzar la estrategia de la conformación de colegios académicos de profesores e investigadores que tengan incidencia en las propuestas de criterios o perfiles que deberán considerar los organismos colegiados y evaluadores del personal académico para los concursos de oposición.
- 23) Desarrollar éste plan de trabajo en forma colegiada e institucional por el Comité Ejecutivo del STUNAM Sindicato de Institución y que impulse coordinadamente las actividades del conjunto de afiliados y de manera específica del sector académico.
- 24) Organizar encuentros o eventos sindicales, que favorezcan el intercambio de experiencias de trabajadores universitarios Académicos y Administrativos, tales como: Foros, Conferencias Sindicales y Políticas, Conversatorios del Sector Académico en específico entre otros, ello en forma coordinada con las organizaciones sindicales de las universidades públicas nacionales e internacionales.
- 25) Promover acciones unitarias y Coordinadas con el sindicalismo universitario, desarrollando la solidaridad que ha caracterizado al STUNAM con los sindicatos hermanos.
- 26) Demandar la Instalación inmediata de la mesa de trabajo bilateral del STUNAM con la administración universitaria.
- 27) Demandar el respeto a los derechos humanos de la Comunidad Universitaria y en particular de los académicos de la UNAM, conforme a lo establecido en los artículos correspondientes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Ley Federal del Trabajo y las Declaraciones y Acuerdos Internacionales suscritos por México en esa materia.
- 28) Continuar con la asesoría y atención jurídica del STUNAM
- 29) De igual forma se fortalecerá la defensa laboral de los académicos mediante trabajo de campo en las dependencias de la UNAM, promoviendo asambleas y reuniones de trabajo con los afiliados académicos, realizando visitas a las dependencias locales y foráneas para contactar y atender la problemática del sector académico de las mismas.
- 30) Fortalecer las publicaciones que actualmente edita el STUNAM para el sector académico, a través de las diversas secretarías del área académica y de la propia Secretaría de Prensa y Propaganda. Siendo estas necesarias como medio informativo y formativo para el sector académico y demás afiliado del sindicato.
- 31) El STUNAM se propone promover y mantener una campaña permanente y sistemática de afiliación en todas las dependencias de la UNAM donde existan académicos, ello mediante eventos generales y locales programados con antelación, para la instalación de las mesas de afiliación estableciendo la difusión de la actividad por los medios



impresos y electrónicos del STUNAM, evaluando semestralmente el avance de la afiliación obtenida durante el tiempo señalado.

- 32) Organizar nuevas Delegaciones Sindicales Académicas y reforzar el trabajo en las delegaciones ya existentes para su consolidación.
- 33) Se insistirá en la necesidad de que nuestros afiliados académicos ejerzan a plenitud sus derechos y obligaciones sindicales establecidos en nuestra norma estatutaria, entre ellos el derecho a recomendar, conforme a lo establecido en el Reglamento de Bolsa de Trabajo y Fiscalización de nuestra organización sindical.
- 34) El STUNAM como Sindicato de Institución, participa a nivel internacional con organizaciones que agrupan al personal docente y administrativo, fortaleciendo con dicha actividad nuestro trabajo sindical internacional como atinadamente se viene realizando en la CONTUA y otras federaciones y confederaciones de trabajadores universitarios.

**ATENTAMENTE**  
**“UNIDOS VENCEREMOS”**

Ciudad Universitaria a 31 de JULIO de 2018

SECCIÓN ACADÉMICA DEL STUNAM